



Resolución de Decanato **505 / 2026 - NAT -UNSa**
Expte. N°10261/2025 - Causante: Dra. SANZ , Marta C. (DEC. FAC. CS NAT) -
Asunto: Contrato de locación de servicios con el Sr. Arnaldo Nicolas ARAUZ
URQUIZA.-
De: NAT - DIR. PRESUPUESTO Y RENDICION DE CUENTAS



Salta,
20/05/2026

"A 50 años del Golpe de Estado de 1976: Memoria, Verdad y Justicia"

Expediente N° 10.261/25

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el contrato de locación de servicios del Sr. ARAUZ URQUIZA, Arnaldo Nicolás, para prestar servicios de apoyo técnico en la División Comunicación Institucional de la Facultad de Ciencias Naturales durante el ejercicio 2025; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante las Resoluciones de Decanato N° 0628/2025, 0884/2025, y 1623/2025-NAT-UNSa, se aprobó la contratación y las sucesivas renovaciones de los servicios del Sr. ARAUZ URQUIZA, Arnaldo Nicolás para la ejecución de tareas en el área de comunicación durante el año 2025.

Que consta en las actuaciones la certificación de servicios emitida por el área de comunicación, la cual acredita el cumplimiento satisfactorio de las tareas encomendadas.

Que los comprobantes presentados fueron debidamente conformados de acuerdo a la normativa vigente, los cuales ascienden a la suma total de Pesos Cinco Millones Cuatrocientos Sesenta Mil (\$ 5.460.000,00).

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: APROBAR las erogaciones relacionadas con el contrato de locación de servicios del Sr. ARAUZ URQUIZA, Arnaldo Nicolás, por la suma total de Pesos Cinco Millones Cuatrocientos Sesenta Mil (\$ 5.460.000,00), por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º: IMPUTAR los gastos de la presente rendición al presupuesto de la Facultad en las partidas e incisos correspondiente.

R.0012.024.007.001.12.02.00.00.12.00.3.3.5.0000.1.21.3.4	\$ 1.120.000,00
R.0012.024.005.005.12.03.00.00.25.00.3.4.9.0000.1.21.3.4	\$ 620.000,00
A.4612.024.004.004.11.02.00.00.24.00.3.4.9.0000.1.21.3.4	\$ 620.000,00
A.4607.024.004.012.11.02.00.00.24.00.3.4.9.0000.1.21.3.4	\$ 2.480.000,00
A.0012.024.007.001.12.02.00.00.12.00.3.4.9.0000.1.21.3.4	\$ 620.000,00
Total	\$ 5.460.000,00

ARTÍCULO 3º: HÁGASE saber a quién corresponda, publíquese en la página de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General Administrativo Económica para su ARCHIVO.

djc

M.Sc. Ana Liliana Zelarayán
Secretaria de Articulación Institucional
Facultad de Ciencias Naturales

Dra. Norma Rebeca Acosta
Vicedecana
Facultad de Ciencia Naturales